

**DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL SUJETO DE INVESTIGACION  
EXPERIMENTAL EN CALIFORNIA**

1. Cualquier persona a la que se le pida que consienta en participar como sujeto en un estudio de investigación que involucre un experimento médico, o a la que se le pida que consienta en nombre de otra persona, tiene el derecho de que:
2. Se le informe de la naturaleza y propósito del experimento.
3. Se le dé una explicación de los procedimientos que se seguirán en el experimento médico y de cualquier medicamento o dispositivo que se utilizará.
4. Se le dé una descripción de las molestias y riesgos que se pueden razonablemente esperar del experimento.
5. De ser aplicable, se le dé una explicación de cualquier beneficio que el sujeto puede razonablemente esperar del experimento.
6. Se le informe de cualquier procedimiento, medicamento o dispositivo alternativo apropiado que pueda ser beneficioso para el sujeto, así como los riesgos y beneficios relativos.
7. Se le informe de las formas de tratamiento médico a la disposición del sujeto después del experimento, si las hubiera, en caso de que se presentaran complicaciones.
8. Se le dé la oportunidad de hacer cualquier pregunta relacionada con el experimento o con los procedimientos involucrados.
9. Se le instruya que el consentimiento de participar en el experimento médico puede retirarse en cualquier momento y el sujeto puede discontinuar, sin perjuicio alguno, su participación en el experimento médico.
10. Se le dé una copia del consentimiento firmado y fechado, cuando se requiera un consentimiento.
11. Se le dé la oportunidad de decidir si dará o no su consentimiento para un experimento médico, sin la intervención de un elemento de fuerza, fraude, engaño, coerción o influencia inapropiada en la decisión del sujeto.

\_\_\_\_\_  
Firma del sujeto

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del testigo

\_\_\_\_\_  
Fecha